

RESOLUCION N° 169/2017

Paraná, 19 de diciembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 20 de Diciembre del corriente año se producirá la vacancia en el cargo de Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, en razón de haber sido el Dr. Dardo Oscar Tortul designado mediante Decreto N° 3937 del 1° de Diciembre del año 2017, con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, como Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualeguay.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay.-

A tal efecto, y atento a que no existe concurso vigente del CMER, ha de optarse por el Dr. Esteban Sebastián Elal, único Agente Fiscal Titular de Gualeguay (atento a la designación del Dr. Darío Crespo como Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones por Decreto N° 3937/2017), con actual desempeño como Juez de Garantías de esa ciudad, quien cuenta sobradamente con las condiciones y experiencia necesaria para el desempeño del cargo.-

El nombrado cuenta además con formación académicos que dan cuenta de su formación específica en el Derecho penal, y ha participado exitosamente en diversos

concursos llevados a cabo en el CMER, habiendo obtenido el primer lugar en el orden de méritos en el último de ellos, Concurso N° 179/CMER.-

En particular, el Dr. Elal, ejerció la profesión de abogado durante 7 años, habiendo ingresado al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 23/07/2007, desempeñándose en los cargos de: Agente Fiscal suplente de la Fiscalía de San José de Feliciano; Agente Fiscal titular de la Fiscalía N° 2 de Gualeguay; Vocal del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguay; y actualmente Juez de Garantías y Transición N° 2 también de Gualeguay.

Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad Nacional del Litoral y ha realizado cursos de capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2008, 2009 y 2010- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Asimismo, participó como disertante en distintos eventos científicos vinculados con la especialidad del fuero penal y es autor de un artículo referido a temáticas vinculadas a la competencia penal en una revista jurídica especializada.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10.407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR en el cargo de **FISCAL**

COORDINADOR INTERINO DE LA JURISDICCION GUALEGUAY, al **Dr. ESTEBAN SEBASTIAN ELAL,** -actual Fiscal Titular de la UFI Gualeguay, y Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías y Transición N° 2-, a partir de la Toma de Juramento y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Interino de la Procuración General, Dr. Oscar Dosba, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 601 al STJ. Costa.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL